



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 24 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por HORN  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.08.2023 17:14:14 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001366-2023-P-CSJCA-PJ

### I. VISTO

El Oficio N° Oficio N° 255-2023-UDIV-ODECMA-C-CSJCA-PJ, del 18 de agosto de 2023.

### II. CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Con el Oficio N° 255-2023-UDIV-ODECMA-C-CSJCA-PJ, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, hace de conocimiento que en la Investigación N° 309-2022-ODECMA-C, con Resolución N° 6 (notificada el 14 de agosto de 2023), se declaró consentida la Resolución N° 3 del 22 de marzo de 2023, que dispone la medida disciplinaria de suspensión por un mes en el ejercicio de sus funciones, a Willan Roger Guevara Castro, juez de paz de primera nominación del centro poblado Chugur, distrito de Huasmín, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.

**SEGUNDA:** La medida disciplinaria antes descrita es una causal de reemplazo temporal del juez de paz titular por el juez de paz accesitario, conforme a lo regulado en el inciso c) del numeral 1) del artículo 15° de la Ley N° 29824 -Ley de Justicia de Paz-, que establece: "*Los jueces de paz accesitarios reemplazan al Juez de paz temporalmente o definitivamente cuando: 15.1 Temporalmente: c) El titular es sancionado con la medida disciplinaria de suspensión, en tanto dure su alejamiento de su jurisdicción*".

**TERCERA:** Por Resolución Administrativa N° 7-2019-P-ODAJUP-CSJCA-PJ del 04 de febrero de 2019, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, designó a Willan Roger Guevara Castro como juez de paz titular del Juzgado de Paz de Única Nominación del centro poblado de Chugur, distrito de Huasmín y provincia de Celendín, y a Eulises Cabrera Medina como primer accesitario. Designación prorrogada mediante Resolución Administrativa N° 292-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 27 de febrero de 2022, hasta que se realice nuevo proceso de elección.

**CUARTA:** En tal sentido, acreditada la causal de separación temporal del cargo del juez de paz titular descrito *ut supra* al haberse dispuesto la suspensión de un





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

mes en el cargo, se deberá proceder a reemplazarlo temporalmente por el primer accesitario hasta que concluya el plazo de suspensión.

**QUINTA:** En ese contexto, siendo el Presidente de la Corte el representante del Poder Judicial en su distrito y quien dirige la política de este Poder del Estado en aras de cumplir los lineamientos y objetivos orientados al servicio de la justicia, adopta las acciones necesarias para asegurar el acceso al servicio público de impartición de justicia en las localidades del distrito judicial, con sujeción a la Constitución Política y a las leyes aplicables.

### **III. DECISIÓN**

Por tales consideraciones, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90º incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **RESUELVE:**

**Artículo primero. – REEMPLAZAR** temporalmente a WILLAN ROGER GUEVARA CASTRO, juez de paz titular del Juzgado de Paz de Única Nominación del centro poblado Chugur, distrito de Huasmin, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, por la imposición de medida disciplinaria de suspensión de un mes. En consecuencia; **ENCARGAR** el Juzgado de Paz a **EULISES CABRERA MEDINA**, primer accesitario, hasta el 14 de septiembre de 2023, fecha de término de la suspensión del juez titular.

**Artículo segundo. – COMUNICAR** la presente resolución administrativa para conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, ODECEMA Cajamarca, de los interesados para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/mhz

